



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338355- -UNC-ME#FA

VISTO

El proceso de evaluación docente regulado por la Ord. HCS 6/08 (TO RR N° 1933/2018), y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior RHCS-2023-1125-UNC-REC se designó el Comité Evaluador para el Área de Producción y Prácticas Artísticas II, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en los periodos comprendidos entre el 1° de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021 y, el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022.

Que se hace necesario fijar una fecha para la constitución del Comité Evaluador.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Citar para el día 14 de diciembre 2023 a la hora 9:00 en la Oficina de Concursos de esta Facultad al Comité Evaluador designado por RHCS-2023-1125-UNC-REC para la evaluación de docentes de los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes, cuyos concursos vencieron en los periodos comprendidos entre el 1° de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021 y, el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022 del Área de Producción y Prácticas Artísticas II.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el reintegro de pasajes y demás gastos derivados del proceso de evaluación a la docente externa.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a Sub Secretaría Académica y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.